Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	**CONVENIO Nro. SS-486-2022 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2022.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU CANALETE, detallada con NIT 812001868-6, y Representada Legalmente por el(la) señor(a) JULIO JESUS BUSTAMANTE CHIQUILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.807.585 expedida en Sincelejo.**
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - SUBSIDIO A LA OFERTA, ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y LA E.S.E. SAN JOSE DE CANALETE.
VALOR DEL CONTRATO	**$604.019.360.00 M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del convenio será de **CUATRO (2) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 2043 del 03 de Agosto de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 5930 del 10 de Octubre de.2022.

Entre los suscritos a saber, Dr. **LUIS FERNANDO PUPO PADRON**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 11.002.282, en su calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, según Decreto de Nombramiento Nro. 000458 del 18 de mayo de 2022 con acta de posesión de la misma fecha, delegado por el Decreto Nro. 000391 del 1 de septiembre de 2020 para adelantar todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y/o convenios que requiera celebrar la Secretaría de Salud Departamental; el(la) Dr(a). **DILSON ISAAC BULA DIAZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 15.043.052, Profesional Especializado, Supervisor(a) del Contrato a LIQUIDAR, y el(la) Doctor(a) **JULIO JESUS BUSTAMANTE CHIQUILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.807.585 expedida en Sincelejo, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU CANALETE, detallada con NIT 812001868-6, con el objeto de suscribir la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$604.019.360.00**
ADICIONALES	**$0.00**
VALOR TOTAL	**$604.019.360.00**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

LA GOBERNACIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA como se indica a continuación: Un primer pago **(ANTICIPADO)** correspondiente al **40%** del valor de los recursos asignados a la firma y legalización del convenio, un **30%** se giraran en el segundo mes de ejecución del convenio, y un **30%** restantes con la finalización de la ejecución del convenio, previa presentación de informe del cumplimiento de las metas fijadas para los indicadores asociados a la ejecución del convenio, para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. Los recursos que se le transfiere a la E.S.E deben destinarse únicamente para la financiación de los gastos de operación que garanticen la prestación de los servicios de la E.S.E. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TOTAL PAGADO A LA FECHA	$422.813.552.00
TOTAL EJECUTADO	70%
VALOR DEL CONTRATO	$604.019.360.00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$181.205.808.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0.00

INFORME DE EJECUCIÓN

EVALUACION MES DE NOVIEMBRE 14 A DCIIEMBRE 13/ 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-486-2022

INDICADORES	METAS DE CUMPLIMIENTO	EVALUACION
De Calidad en la prestación de servicios de salud	**PESO: 33%**	
a) Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación	1 DIA	Mensual
b) Atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio: Cumplimiento de atención domiciliaria y por telesalud a personas incluidas en los 3 grupos de riesgo establecidos en la Resolución 521 de 2020	100%	Mensual
c) Adherencia a protolos de atención y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria: Cumplimiento de protocolos para la prestación de servicios de salud,	95.7%	Mensual
Adherencia a protolos para la protección del talento humano de la ESE	90%	Mensual
Gestión de producción	**PESO: 34%**	
a) Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados, en las sedes y horarios establecidos.	100%	Mensual

Sede	Servicio	Horario		Observación
Relacione a partir de REI	Relacione a partir de REPS			
236750070201	GENERAL ADULTO	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	ENFERMERIA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	GENERAL PEDIATRICA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	OBSTETRICIA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	MEDICINA GENERAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	ODONTOLOGIA GENERAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	TAMIZAJE DE CANCER DE CUELLO UTERRINO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA- ATENCION DEL PARTO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA TENCION AL RECIEN NACIDO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES DEL DESRROLLO EL JOVEN(10 A 29 AÑOS)	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETEECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBBARAZO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADDULTO (MAYOR DE 45 AÑS)	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCION TEMPRAANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA- CANCER DE SENO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECION TEMPRANA - ALTERACIONESS DE LA AGUDEZA VISUAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTEECCION ESPECIFFICA - VACUNACION	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCCION SPECIIFICA - ATENCION EN PLANIFCACION FAMILIAR	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	

Fuente: REPS vigente

Gestión financiera					**PESO: 33%**	
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias					90	Anual
Concepto	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**		
Recaudo por venta de serv	3.659.758,00	3.597.918,00	4.162.892,00	8.645.306,67		
Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2019)						
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias					75	Anual
Concepto	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**		
Recaudo de cartera vigencias anteriores	542.375,00	0,00	450,00	180.941,00		
Fuente: SIHO (valores en peso						
					>=1	Anual

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

MULTAS:

NO SE PRESENTARON MULTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSTANCIAS:

EN CONDICIONES DE EJECUCIÓN NORMALES Y CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO:

A. Que el contratista en cada cuenta de cobro presentada y para cada pago recibido, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

B. Que, el contratista presento certificado de pago parafiscales y no recibió carnet que lo acreditaba como contratista de la Secretaría de Desarrollo de la Salud - Gobernación de Córdoba.

C. Que, el contratista presentó EL INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de Ley, contenidos en medio magnético (CD) en formato .PDF; así, como evidencia física en carpetas que contienen actas de reunión, de concertación, listados de asistencias y registro fotográfico (todo original) más un análisis de cada actividad que fue ejecutado.

D. Que, el valor total del Contrato Nro. SS-486-2022 es por la suma de **$604.019.360.00 M/CTE,** de los cuales el Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, realizó **UN PAGO ANTICIPADO** equivalente al 40% de la cuantía pactada, por valor de **$241.607.744.00 M/CTE;** como consta en el Comprobante de Egreso Nro. 15904 del 16 de noviembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y la firma del acta de inicio.

E. Que, como quiera, aún queda pendiente a favor del Contratista **UN PAGO FINAL** por valor de **$181.205.808. M/CTE,** al haber ejecutado el 70% del objeto contractual celebrado; previa presentación del informe final de ejecución, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos en materia de salarios, la seguridad social del personal empleado en su ejecución y la respectiva ACTA DE LIQUIDACIÓN,

F. Que, El Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, una vez haya girado el valor adeudado a favor del contratista, la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN quedará perfeccionada.

G. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato referenciado arriba.

Para constancia de lo anterior, la presente Acta de Liquidación se suscribe el 22 de diciembre del 2022, encontrándose dentro del término legal, como se establece en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, CPACA, y en la jurisprudencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

JULIO BUSTAMANTE CHIQUILLO
Gerente ESE CAMU DE CANALETE

DILSON ISAAC BULA DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR(A)

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATANTE